



Valparaíso, 2 de abril de 2024.

**La COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO, MIPYME, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO**, acordó fusionar las siguientes iniciativas de ley:

**a.-** 15.679-03, que modifica el Código Aeronáutico para crear la Plataforma de Transferencia de Pasajes y Equipaje; establece el derecho de embarque prioritario por los motivos que indica y fija una cuota de asientos para habitantes de zonas extremas.

**b.-** 15.964-03, que modifica el Código Aeronáutico para mejorar los derechos de los pasajeros de servicios de cabotaje aéreo

**c.-** 15.994-03, que modifica el Código Aeronáutico para agregar un reembolso especial por la devolución de pasajes aéreos dentro del plazo que indica. Y,

**d.-** 16.532-03, que modifica el Código Aeronáutico para establecer mayores indemnizaciones por cancelaciones o retrasos imputables a la empresa de transporte aéreo.

Consultados sus autores no hubo respuestas en contrario. Por lo que de conformidad al artículo 17 A de la ley orgánica del Congreso Nacional, vuestra Comisión solicita se recabe el acuerdo de la Corporación para proceder a la señalada fusión.

Lo que comunico a US., por orden del presidente de la Comisión  
**DIPUTADO, SEÑOR MIGUEL MELLADO SUAZO.**

Dios guarde a US.



**MARIO REBOLLEDO CODDOU**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO RICARDO CIFUENTES.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 26AEFD98F72F8596